



I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

JEEP/IAUS/lfm.-

COPIA

LOTA, 27 de Diciembre de 2021.-
DECRETO N° 3.653 (C).-

Vistos:

- a) Memorandum N° 275, de fecha 27.12.2021, de Sr Alcalde.;
- b) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de toma de razón de las materias de personal que indican (por resolución 1600/2018);
- c) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resolución relativos a la materia de personal que indica;
- d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica;
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- g) El Of. N° 3.673, de fecha 27.10.86, de Contraloría Regional del Bío Bío, relacionado con la caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336;
- h) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Considerando:

- 1.- Que el artículo 5° del Reglamento N° 2, de fecha 26 de Diciembre de 2018, publicado en Diario Oficial con fecha 09 de noviembre de 2019, "Se fija la planta de la Ilustre Municipalidad de Lota", se establece requisitos específicos para el desempeño de los cargos que se mencionan: siendo en el caso específico, cargo Directivo Grado 9° (Cargo Creado): Título Profesional de: Contador Auditor, de Ingeniero Comercial o de Administrador Público, con experiencia de a lo menos 5 años en Contabilidad Gubernamental.
- 2.- Que el funcionario de la Unidad de Control de este municipio Profesional, Grado 10° E.M.R., Sr. Angelo Isaías Conejeros Riveras,
- 3.- Que mediante certificado N° 154, de fecha 13 de Julio de 2021, el Concejo Municipal de Lota "en sesión ordinaria de fecha 13 de julio en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes nombramiento de funcionario de la Unidad de Control, Sr. Angelo Isaías Conejeros Riveras, como suplente Jefe de Finanzas, Directivo, Grado 8° hasta el 31 de diciembre de 2021".
- 4.- Por continuidad de servicio, el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota, a través de este acto Administrativo decide, nombrar al Sr. Conejeros Riveras, como Suplente en cargo de Directivo, Grado 9°, con requisito específicos, consignado en la Planta Municipal vigente, para el desempeño de Jefe de Finanzas por el periodo 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022.
- Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Nombrase en calidad de Suplente a contar del **01 de Enero de 2022**, y mientras sean necesarios sus servicios no excediendo el **30 de Junio de 2022**, a don **ÁNGELO ISAIAS CONEJEROS RIVERAS, Contador Auditor, C.I.**, Directivo, Grado 9° E.M.R., quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.
- 2.- El funcionario don **ÁNGELO ISAIAS CONEJEROS RIVERAS**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:
 - Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 horas,
 - Viernes de 08:30 a 16:30 horas.
- 3.- Déjese establecido que don **ÁNGELO ISAIAS CONEJEROS RIVERAS**, dependerá de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.
- 4.- El gasto que demande la presente contratación, será imputado al 215-21-03-005, Suplencias y Reemplazos del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DIRECCIÓN DE CONTROL
MILISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Funcionario,
- Contraloría Regional,
- Dirección de Control,
- Dirección de Adm. Y Finanzas,
- Encargado de Remuneraciones,
- Departamento de Personal,
- Encargado de Inventario,
- Oficina de Transparencia,
- Archivo,